



CdEA[®]
Centro de Estudios de Adopción A.C.

Boletín informativo FEBRERO 2014

“El verdadero amor no es otra cosa que el deseo inevitable de ayudar al otro para que sea quien es”
Jorge Bucay

Cuéntale su historia

Artículo que habla sobre la importancia de contarle a los hijos adoptivos su historia, y también sobre algunos consejos para irlo haciendo poco a poco y desde los primeros años de su vida.

Segundo Foro sobre Violencia Familiar, Pobreza y Políticas Públicas

Reseña del Foro realizado el pasado 31 de enero en la Universidad de Guanajuato y al cual el CdEA tuvo la oportunidad de participar.

La realidad de los niños, niñas y adolescentes viviendo en instituciones de protección instituciones de protección en Guanajuato

Reseña de la conferencia magistral del Segundo Foro sobre Violencia Familiar, Pobreza y Políticas Públicas a cargo de Gaudi Rodríguez en Guanajuato.

En adopción 150 niños, pero sólo buscan bebés (Jalisco, México)

En 2013 fueron adoptados 115 niños (Uruguay)

Niños con discapacidad, los menos adoptados: procuradora (Zacatecas, México)

Cuéntale su historia

Hablar de la “verdad” generalmente ocasiona sentimientos de miedo e incertidumbre, sobre todo cuando se trata de algo tan profundo como decirle al pequeño adoptado cómo llego a la familia; **es el momento que más sentimientos encontrados le genera a los padres.**

Sin embargo, también es algo que en nuestros tiempos, ya no es un tema sujeto a discusión, los padres están conscientes de que deben de comunicarles a sus hijos sobre su adopción, pero no saben cómo o cuándo hacerlo. Los expertos coinciden en que **los niños necesitan saberlo**, tienen derecho a ello y son sus padres quienes deben decírselo para no generarles en el futuro. Se han dado casos de personas que son hijos adoptivos adultos y al enterarse entran en problemas con su familia o en depresión, debido a que el tema no se manejó adecuadamente.

Respecto a cuál es el momento idóneo para informarles, **no existe una regla.** Sin embargo, hay diversas opiniones en el sentido de que es favorable que se les vaya comunicando gradualmente desde su infancia, de forma tal que la noticia no les genere sorpresa y sobre todo que no se vaya a enterar por terceras personas. Podrán empezar desde que su hijo está pequeño, aunque no entienda realmente lo que se le diga. Al igual que como cualquier madre le platica a su hijo del día en que nació, los padres podrán comentarle el día en que lo trajeron a casa, de todos los detalles de la entrega y del gusto que les dio su llegada, diciéndole , entre otras cosas, que ha sido el mejor día de su vida.

Asimismo, cuando lo estén mimando le pueden comentar cómo se alegran y lo felices que son por haberlo adoptado, así como la suerte que han tenido de poder adoptar una criatura muy hermosa, risueña y simpática como él, aun cuando todavía no entienda. **Él logrará ir comprendiendo poco a poco** hasta que tenga de tres a cuatro años o más. Escuchar de forma espontánea desde bebé la palabra adopción le parecerá natural y cuando sea tiempo de explicárselo, le será más fácil entenderlo y aceptarlo.

Se recomienda hablar acerca de la adopción mediante un diálogo abierto y sincero y aprovechar esta etapa infantil para establecer comunicación directa que será necesaria para la pubertad y la adolescencia.

Por otra parte, se considera oportuno que todos conozcan sobre su adopción. Desde luego, la familia y los amigos íntimos lo sabrán. Sin embargo también se recomienda **no estar etiquetándolo como hijo adoptivo** con cualquier persona con quien se tenga comunicación. En este sentido, es importante llegar a un acuerdo como pareja sobre cuándo y cómo deben ser abiertos con las personas. Finalmente se trata de situaciones íntimas que no tienen por qué revelarse a gente con la cual no se tiene una relación estrecha.

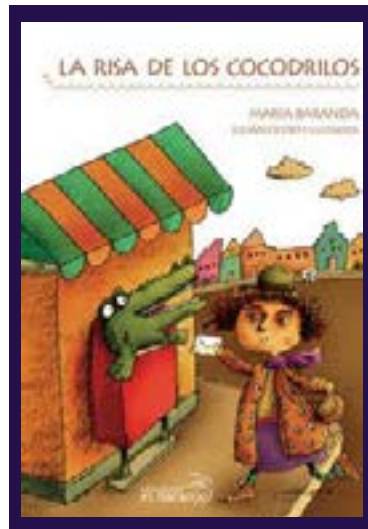
Ahora bien, a medida de que sus hijos crezcan querrán conocer más detalles de su proceso de adopción. **Ellos mismos serán quienes iniciarán el diálogo**, con base en lo comentado; deberán notar que el tema no constituye un tabú, sino que se trata de algo natural. Es fundamental que se encuentren preparados en todo momento para las preguntas que les puedan formular y tener las respuestas, ya que en el momento menos pensado al niño se le ocurrirá cuestionarlos.

Para lograr una comunicación de orígenes efectiva, los papás se pueden apoyar en diferentes soportes para lograrlo como lo son películas sobre el tema, fotografías de la llegada del niño a casa, contándole cuentos sobre adopción y sobre la personal, armando un álbum de su historia, entre otros.

Es importante recalcar que siempre se tiene que hablar con la verdad con el niño, los papás deberán irse preparando poco a poco para tocar el tema con naturalidad pues de lo contrario, su hijo sentirá rechazo e incomodidad y podría percibir su adopción como algo malo.



A continuación presentamos algunas imágenes de cuentos y películas que pueden ayudar durante la revelación de los orígenes con sus hijos.



Cabe destacar que la gran mayoría de estos textos y películas, han sido abordados en boletines anteriores del CdEA mismos que se pueden descargar en: www.cdea.org.mx

Referencia

Resumen

Ayala, J. M. (2011). Alegrías y Gozos de los padres adoptivos. México: Trillas. p.p 108-109

INICIO

Facebook: Centro de Estudios de Adopción A.C.

Segundo foro sobre violencia familiar, pobreza y políticas públicas



Con la finalidad de evidenciar que en Guanajuato existen lagunas legales para la atención de los niños y niñas institucionalizados toda vez que ya que no se ofrecen alternativas para su ubicación de los menores, más que la figura de la adopción, la Alianza por la Infancia y sus Familias (AIFAM) organizó el Segundo Foro Estatal sobre violencia familiar, pobreza y políticas públicas, realizado el pasado 31 de enero en las instalaciones de la Universidad de Guanajuato.

El evento, fue inaugurado por la presidenta de DIF estatal Maru Carreño de Márquez, quien señaló que se está trabajando en coordinación con la Universidad de Guanajuato destacando el fortalecimiento de acciones para la atención de menores de edad que se encuentran sin cuidados parentales.



Al participar en el foro, Carreño de Márquez expuso el estudio que se realiza con la Universidad de Guanajuato para focalizar las circunstancias por las que los menores de edad son víctimas de violencia intrafamiliar, omisión de cuidados abusos etc, para que una vez que se conozcan las mismas, saber dónde prevenir y focalizar la atención evitando de esta manera la institucionalización de los mismos.



En el foro participaron también especialistas que trabajan directamente con niños, niñas y adolescentes privados de cuidados parentales o en riesgo de separación en Guanajuato, organizaciones civiles, académicos y autoridades estatales y municipales.

Aunque el foro fue realizado en Guanajuato y la problemática analizada fue aterrizada a la entidad, los aspectos señalados: omisiones y carencias en torno a la falta de alternativas para los niños y niñas institucionalizados en desamparo familiar, además de la adopción, son una constante en todo el país, incluso en Latinoamérica, en la cual, se debería poner especial atención para que se logre el respeto al derecho de todos los niños, a vivir y crecer en familia.

Cabe señalar que la AIFAM está integrada por Fundación JUCONI AC, de Puebla, RIKIKI Intervención social SC, del DF y MATRACA AC de Veracruz; así como el Patronato Pro-Hogar del niño de Irapuato AC (Villa Infantil) en Guanajuato y Save the Children México.



La razón, es la adopción

La realidad de los niños, niñas y adolescentes viviendo en instituciones de protección en Guanajuato

Ponente:

Gaudi Rodríguez

Todo ser humano tiene la necesidad de vivir vinculado a una familia, independientemente de que sea con la biológica o con una adoptiva; sin embargo, a pesar de que está establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño y en las leyes nacionales y locales en el país, continúa creciendo el número de niños viviendo en instituciones privados de cuidados parentales.

Aunado a ello, los menores de edad viviendo institucionalizados se encuentran en una “situación muy peligrosa porque si no sabemos cómo son, dónde están, no existen” las cifras que se continúan considerando son las del DIF Nacional que en 2005 hacía una proyección para el 2010 de 29,310 en todo el país.

Ponencia magistral del Segundo Foro Estatal sobre Violencia Familiar, Pobreza y Políticas Públicas a cargo de Gaudi Rodríguez, que es psicólogo especialista en niñez institucionalizada en desamparo familiar. Actualmente colabora con el DIF Guanajuato y otras instituciones de la entidad, para promover el respeto al derecho del niño a la convivencia familiar y comunitaria.

Existen algunos señalamientos sobre el exceso de institucionalización del niño, esto es, que se busca esta medida como la primera y no de manera temporal, sino permanente yendo contra las leyes y convenios mencionados:

- a. Exceso de internamiento de NNA: muchos niños llegan desde pequeños y ahí se quedan; “así no es atractivo crecer” por lo que se va retrasando su desarrollo. Por cada año que el niño vive en una institución entre los 0 y los 3 años, pierde 3 meses en su desarrollo.
- b. Las razones de ingreso son ilegítimas: se criminaliza la pobreza.
- c. La práctica de la institucionalización está arraigada en la ideosincracia nacional y local: se le ve como el fin y no como lo que es, el principio de un proceso de restitución de derechos.
- d. Invisibilización del niño: cuando es un NNA en situación de calle y se le retira de la misma, se le invisibiliza.
- e. Prácticas asistencialistas por encima del enfoque de derechos que a modo de resumen, consideran al niño como objeto y no como sujeto de derechos.
- f. No se trabaja un proyecto de vida para el niño en institución.
- g. No se consideran alternativas familiares para la población institucionalizada: en la práctica, únicamente se cuenta con la institucionalización de NNA, sin embargo, existen otras: en primer lugar la adopción y posteriormente el acogimiento familiar.
- h. Falta de coordinación entre instituciones públicas y privadas: la gran mayoría de las casas hogar son privadas, en Guanajuato el 100%.

Ante estas situaciones, **existen algunas alternativas como:**

1. Cambiar el paradigma de atención: ir del asistencialismo y caridad al enfoque de derechos. ★
2. Buenas prácticas al respecto alineándolas con las Directrices de la ONU sobre las modalidades de cuidado alternativos de los NNA viviendo en instituciones (2010) que señalan:
 - a. Internamiento como último recurso. ★
 - b. Fin al internamiento de niños y niñas de 0 a 3 años.
 - c. Evitar la separación de los padres.
 - d. Reforzar a las familias en riesgo: de acuerdo con una estadística: de 55 niños viviendo en instituciones, 17 de ellos podrían vivir con su familia si se les brindaran recursos económicos y un acompañamiento psicoeducativo.
3. Coordinación interinstitucional. ★
4. Especialización de los equipos que trabajan con esta población y sus familias. ★

La ponencia concluyó señalando que “un niño sin vínculo, privado de la convivencia familiar y comunitaria, es un niño que no alcanza a humanizarse y después todos lo padecemos con él”.

Niños con discapacidad, los menos adoptados: procuradora

Pese a su anhelo por tener una familia, los niños con discapacidad son los menos adoptados, lo que se traduce en que sean ‘niños institucionales’ y pasen toda la vida en una Casa Cuna o Casa Hogar.

La procuradora de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia; Lorena Llamas Arroyo, dijo que esto se debe a que el 70 por ciento de los solicitantes, prefieren adoptar a recién nacidos que tengan entre los 0 y 10 meses, o incluso de los 3 a los 6 años de edad.

Indicó que niños mayores de 8 años también sufren por no ser adoptados, aunque se ha conseguido colocarlos con éxito en algunas familias, incluso el año pasado se concretó dar en adopción a una jovencita de 17 años.

Actualmente hay 30 menores que se encuentran en la Casa Cuna ‘Plácido Domingo’, 15 presentan alguna discapacidad, quienes aspiran a tener padres, una casa y hasta una mascota, pero difícilmente pueden tener esa oportunidad.

Proyecto de adopción de niños con discapacidad en EU

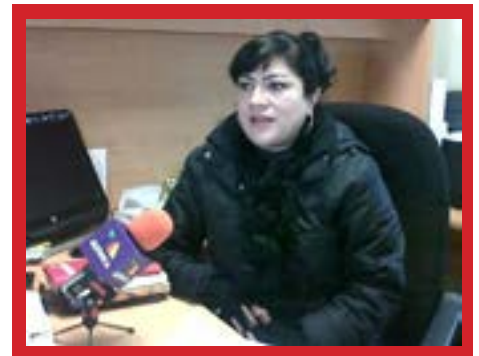
Dicha situación que enfrentan los niños discapacitados es más grave, ya que son los que se van quedando en estos centros asistenciales, no obstante, el Sistema Estatal de Desarrollo Integral para la Familia (Sedif) realiza esfuerzos para buscarles una familia.

La procuradora informó que la presidenta honorífica del Sedif, Lucía Alonso Reyes viajará en este mes a Los Ángeles, California, para reunirse con integrantes de las Federaciones de Clubes de Zacatecanos en Estados Unidos para concretar las adopciones de niños discapacitados.

En Zacatecas, dijo, desgraciadamente no existe cultura para adoptar a niños con problemas de discapacidad, lo que conlleva a que pasen toda su vida en estos centros y a cargo del gobierno.

Referencia

<http://zacatecasonline.com.mx/noticias/local/36059-ninos-con-discapacidad-los-menos-adoptados-procuradora.html>



En adopción 150 niños, pero sólo buscan bebés

En Jalisco sólo quieren adoptar bebés o niños pequeños, señala la secretaria ejecutiva del Consejo Estatal de Familia (CEF) de Jalisco, Leticia del Carmen Vera Fernández.

En entrevista con MILENIO Jalisco, dice que prueba de ello es que en enero pasado el organismo tenía liberada la patria potestad de 150 menores de edad, pero ninguna solicitud en trámite para su adopción. Se trata de niños que superan ya los diez años de edad.



“Muchos de nuestros niños que tenemos liberados (su situación jurídica) en el Consejo no son de dos años, de tres años. Tenemos muchos niños con la patria potestad liberada pero ya adolescentes... al día de hoy tenemos alrededor de 150 niños liberados, hablando de adolescentes de diez a 17 años”, precisó. ★

Vera Fernández anunció que entre sus planes para este 2014 el Consejo Estatal de Familia prepara una campaña de adopciones “para sensibilizar a nuestra sociedad... es importante que sepan que también estos niños (los que superan los nueve años) tienen derecho de vivir en familia”. ★

El CEF tiene además 60 niños de entre tres y nueve años de edad con la patria potestad liberada, mientras que de menores de tres años ninguno. La entrevistada mencionó que por lo general los bebés son puestos directamente a disposición de la Casa Hogar Cabañas, organismo que tiene autonomía propia para encabezar procesos de adopción. ★

“Apenas a finales del año pasado nos pusieron bajo tutela a tres, cuatro niños que todavía estamos trabajando en la búsqueda de familiares, el primer paso que de manera ordinaria debía realizarse es privilegiar la reintegración del niño al seno familiar, siempre que se garantice que hay parientes aptos para su custodia, por lo que todavía no iniciamos los trámites de pérdida de patria potestad. Hay que agotar la investigación”, apuntó.

La secretaria ejecutiva del CEF aseguró que en los últimos meses el Consejo que representa ha trabajado para dar mejores resultados en materias de adopciones.

¿Hay avances?

“Nosotros estamos buscando dar esa certeza a nuestros menores de edad y privilegiar el derecho del niño a vivir en familia”, respondió. ★

El Centro de Estudios de la Adopción, una asociación civil sin fines de lucro, coincide que efectivamente un gran número de niños crecen en los albergues infantiles sin la oportunidad de ser adoptados, porque en general las familias mexicanas desean adoptar bebés menores de dos años; un argumento que en la pasada administración abrió las puertas para facilitar las adopciones internacionales, en algunos casos con señalamientos de un proceso irregular.

Sin embargo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) ha detectado que el CEF ha incurrido en dilación o falta de interés para impulsar los procesos de pérdida de patria potestad, olvidándose de los niños que pasan hasta varios años en custodia de los albergues, una situación que el organismo defensor califica de “abandono institucional” y la cual ha ameritado nueve recomendaciones dirigidas al este Consejo Estatal de Familia.



La más reciente recomendación de la CEDHJ por abandono institucional del CEF fue la 1/2014 que se difundió el pasado jueves 30 de enero. Corresponde al caso de dos hermanitos que en el año 2014 fueron referidos a albergues por ser sujetos de maltrato infantil y que aún hoy viven en estas “casas hogar”.

Claves



De niños en albergues y en adopción

En Jalisco el promedio de niños institucionalizados varía de 3,500 a siete mil, de acuerdo con la fuente consultada.

En 2013 se daba cuenta de la existencia de 105 albergues infantiles en la entidad. Sólo dos mantenidos con recursos públicos (la Casa Hogar Cabañas y las Villas Miravalle).

La gran mayoría de los niños institucionalizados viven en albergues por petición de sus padres u otros familiares; generalmente porque no tienen los recursos y condiciones para su manutención y crianza.

El Consejo Estatal de Familia tiene bajo su tutela a un promedio de 700 menores de edad.



El Consejo Estatal de Familia ha logrado liberar la patria potestad de 150 niños de entre 10 y 17 años, de “unos 60” entre tres y nueve años de edad. No tenía en enero pasado ningún bebé con situación jurídica libre para ser adoptado.



En 2013 el Consejo Estatal de Familia dio curso a 23 trámites de adopción. Ninguna internacional.

Derechos Humanos ha emitido nueve recomendaciones contra el Consejo Estatal de Familia por “abandono institucional” de los niños en albergues. La última es la 1/2014.

Fuente: Consejo Estatal de Familia de Jalisco/Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.



Referencia

Milenio Jalisco

http://www.milenio.com/region/adopcion-ninos-solo-buscan-bebes_0_241175946.html

INICIO




CdEA
Centro de Estudios de Adopción A.C.

Visita nuestra página web:
www.cdea.org.mx

Inicio CdEA Requisitos de adopción Cursos y talleres Estadísticas Libros Galeria Contacto FAQs

Boletín Monitoreo Noticias


En 2013 fueron adoptados 115 niños

El director del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, Jorge Ferrando, explicó que el aumento de las adopciones se relaciona con las modificaciones de la ley realizadas a mitad de año. 

Ferrando también destacó una “postura activa” de INAU a través de los equipos que trabajan en los hogares para que las situaciones de adoptabilidad se informen al juzgado rápidamente.


El jerarca señaló que hay un desfase entre la cantidad de personas que quieren adoptar y los niños en condiciones de ser adoptados. Actualmente hay más de 250 los trámites en proceso, de los cuales 70 ya están aprobados. En cuanto al número de niños en condiciones de ser adoptados, dijo que está por debajo de la demanda existente.

La mayoría de las parejas desean adoptar menores de un año, por lo que hay parejas seleccionadas que deben esperar a que llegue un bebé con las características que ellos buscan. En general el plazo es de tres años.

En este momento hay 25 niños que nadie quiere adoptar, ya sea por su edad o porque poseen alguna discapacidad, que permanecen en los hogares del INAU o en familias amigas en régimen transitorio. 


Planes de acogimiento

El programa Familia Amiga consiste en atender rápidamente a menores de siete años para que queden internados el menor tiempo posible.

A fines de 2013 había algo más de 400 Familias Amigas, mientras que los niños presentes en todo el sistema de familias cuidadoras asciende a 1.400. Ferrando explicó que al terminar 2013 había más de 200 niños internados que en 2010. Este aumento se debió a que por situaciones de vulnerabilidad, relacionadas mayoritariamente con violencia doméstica, el abuso de alcohol y drogas, y la falta de atención, los jueces optan por la internación de los menores en el instituto. 

La nueva ley

En 24 horas la justicia debe tomar las medidas cautelares necesarias para integrar al niño o adolescente a un hogar, siguiendo un orden preferencial que tendrá en cuenta, en primera instancia, si existen integrantes de su familia biológica o extensa con quienes los menores hayan desarrollado vínculos significativos para otorgarles la guarda.

En segundo término, se preferirá la inserción provisional en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes del INAU; en tercer lugar, la inserción provisional en una familia de acogida; y como último recurso, la internacional provisional. 

Los magistrados, a efectos de fundar su decisión, tienen que solicitar informes al INAU en un plazo máximo de 20 días. Si no se presenta este informe dentro del plazo establecido, el juez podrá citar a los funcionarios del equipo técnico del INAU para que brinden su informe de manera verbal, con un plazo máximo de 72 horas.

Si del registro no surgen posibilidades de adopción, el organismo debe buscar otra medida de protección transitoria, como el sistema de pequeños hogares o familias de acogida, mientras se encuentre la respuesta definitiva.

Referencia

Uruguay 

http://www.180.com.uy/articulo/37898_En-2013-fueron-adoptados-115-ninos

INICIO